



---

*“2023, Año de Seguridad y Paz”*

## **A QUIEN CORRESPONDA PRESENTE.**

**Programa presupuestario:** *E027 - Educación Superior*

**Actividad:** **C04.A02 Difusión de los programas de estímulos para alumnos en servicio social.**

**Nombre de indicador:** **Porcentaje de Alumnos Beneficiados con Programas de Estímulos para Servicios Social.**

**Resumen de acciones:** El Servicio Social en los Programas Educativos de Atención a la Salud tiene como propósito fundamental vincular al estudiante con su entorno real, retribuir a la sociedad con los conocimientos obtenidos durante su formación académica y fomentar su vocación de servicio en forma de acción social. Los Pasantes de Servicio Social son alumnos que han concluido sus tres ciclos de formación, así como sus Estadías Profesionales. Por tal motivo, en esta etapa los alumnos adquieren conciencia de su nivel educacional, reafirman sus conocimientos y, principalmente, replantean la relación que tiene un profesional de la salud con los servicios públicos existentes, la comunidad y los demás miembros que conforman un Equipo de Salud. Por ello, la conjunción de las Instituciones Educativas y de la Salud es crucial para la supervisión y evaluación de las actividades del servicio social, de tal forma que se cumpla lo estipulado en los Programas Académicos, así como las expectativas de la Universidad, la Institución de Salud Receptora y los propios alumnos.

Según el Reglamento de la Universidad Politécnica de Bacalar, al término de la formación académica, los estudiantes de los Programas Educativos de Atención a la Salud (Nutrición y Terapia Física) deben realizar el Servicio Social con una duración mínima de 1200 horas en un periodo de 1 año iniciando a partir de febrero de cada año.

Para el ciclo escolar 2022-2023, se postularon un total de **40 estudiantes** de los programas educativos de la Licenciatura en Nutrición y la Licenciatura



*“2023, Año de Seguridad y Paz”*

en Terapia Física que se encuentran realizando sus actividades de Servicio Social en diferentes instituciones del sector salud.

SERVICIO SOCIAL	UPB		
	M	H	T
LN	7	2	9
LTF	17	14	31
<b>TOTAL</b>	<b>24</b>	<b>16</b>	<b>40</b>

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

Por consiguiente, la secretaria Académica realiza trabajos de difusión a los estudiantes para poner a su disposición las herramientas que les permitan obtener un apoyo federal para la realización de esta actividad las cuales están a cargo del Departamento de Servicios Escolares.



En este tenor, los alumnos que cuentan con algún apoyo por parte de la Secretaría Estatal de Salud (SESA) de Quintana Roo, los apoya con una beca de 500 a 700 pesos aproximadamente, que sirven en la realización de sus actividades.



*“2023, Año de Seguridad y Paz”*

BECA SERVICIO SOCIAL	UPB		
	M	H	T
LN	6	1	7
LTF	15	11	26
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>12</b>	<b>33</b>

Fuente: Departamento de Servicios Escolares

De tal forma, que de total de estudiantes que se encuentran realizando el servicio social **82.5%** de ellos, cuentan con beca para la realización del servicio social.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

**ATENTAMENTE**

**M. ENC. MARÍA A. DE LOS ÁNGELES DÍAZ MARTÍN**  
**SECRETARIA ACADEMICA**



c.c.p. Dr. Luis Carlos Santander Botello. Rector. Universidad Politécnica de Bacalar.  
c.c.p. Minutario.  
MAADM/maadm